

QUILLOTA, 24 de Marzo de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 2728_/ VISTOS:

1. Oficio Ordinario N.º1600 de fecha 16 de marzo de 2021 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorización para el descuento de las Licencias Médicas reducida a María Aracelly Contreras Vargas, Rut. 14.581.991-1;
2. Resolución alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N.º 6325/2019;
Licencia Médica N.º 288749254, 253307538, 55295702, 280308609, 287866925, 26756734, 305946605, 314744582 y 322567687;
4. Resolución del Compín y cartas de aviso
5. Resolución 54.979/2020 de la Contraloría Regional de Valparaíso;
6. Resolución N.º 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a aplicar descuento de sus remuneraciones para reintegrar la suma total de \$ 4.713.299 equivalente a 91,540 U.T.M, en 32 parcialidades cada una con un valor de 2,861 U.T.M con un interés del 12% anual a María Aracelly Contreras Vargas, Rut. 14.581.991-1, por haber recibido íntegramente su remuneración en diciembre 2015, marzo 2017, mayo 2018 y desde abril a septiembre 2019, en circunstancia que en el mismo período no tenía derecho al pago, por subsidio de incapacidad laboral

SEGUNDO: **APLÍCASE** el descuento establecido a partir de las remuneraciones de mes de marzo 2021.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍCASE y REGÍSTRESE en el sistema de Información y control de l personal de la Administración del Estado¹, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION

1.- Secretaría Municipal 2.-Control Interno. 3.- Administración Municipal. - 4.- Dirección del Depto. de Salud. 5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Interesado. 7.- Carpeta Personal. 8.- Archivo
LMG/DMB/VAM/AEB /cer/ama